

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM: 52

SERIE: 2022-2023

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ERIC BACHIER ROMÁN A CONCEDER UN INCENTIVO DE SIETE MIL DÓLARES (\$7,000.00) A LA ORGANIZACIÓN PRO-DEPORTE DEL BARRIO YAUREL, INC., ARROYO PROVENIENTES DE LOS FONDOS ARPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚM 26, SERIE 2022-2023; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: Mediante la Resolución Número 26, Serie 2022-2023, se destinaron \$100,000.00 de los fondos recibidos bajo el “*American Rescue Plan Act*” (ARPA) para otorgar un incentivo a entidades sin fines de lucro debidamente constituidas que durante la emergencia del COVID-19 tuvieron limitaciones de recursos para dar servicio a las comunidades o llevar a cabo las actividades de su entidad; y que en la actualidad continúan llevando a cabo sus gestiones sociales, comunitarias, educativas, deportivas, culturales, entre otras, en beneficio de nuestros compueblanos.

POR CUANTO: La Organización Pro-Deporte del Barrio Yaurel, Inc., es una entidad sin fines de lucro, debidamente constituida, que cumple con una labor cultural y social en la comunidad, cuyas fuentes de ingreso para sus gestiones han sido limitadas. La Administración Municipal, ha determinado otorgar un incentivo de siete mil dólares (\$7,000.00) para las gestiones de dicha entidad en favor de la cultura y el deporte.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1ra: Autorizar el desembolso de un incentivo por la cantidad de siete mil dólares (\$7,000.00) bajo las disposiciones de la Resolución Núm. 26, Serie 2022-2023, a la Organización Pro-Deporte del Barrio Yaurel, Inc., como parte de las actividades permisibles con los fondos disponibles del “*American Rescue Plan Act*” (ARPA), distribuidos de la siguiente manera: Festival Renacer Navideño (\$5,000.00); Maratón Abelardo Díaz Alfaro (\$1,000.00) y Equipo Clase A de Yaurel (\$1,000.00).

SECCIÓN 2da: La Junta de Directores de la Organización Pro-Deporte del Barrio Yaurel, Inc., deberá cumplir con las disposiciones de la Sección 4ta de la Resolución Núm. 26, Serie 2022-2023 respecto al incentivo concedido.

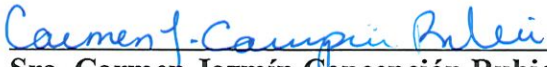
SECCIÓN 3ra: Se autoriza a la Directora de Finanzas a realizar el desembolso correspondiente sobre lo dispuesto en la presente Resolución.

SECCIÓN 4ta: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y se enviará una copia de la misma a la Oficina de Finanzas y al personal a cargo de la administración de los fondos ARPA para la acción correspondiente.

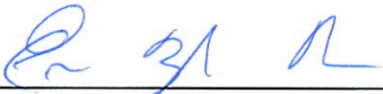
APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 30 DE JUNIO DE 2023, EN LA UNDECIMA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 30 DE JUNIO DE 2023.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 370 o 342



CERTIFICACIÓN

YO, CARMEN JAZMIN CONCEPCION RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 5 DE JULIO DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 52 SERIE: 2022-2023**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA UNDÉCIMA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 30 DE JUNIO DE 2023.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ERIC BACHIER ROMÁN A CONCEDER UN INCENTIVO DE SIETE MIL DÓLARES (\$7,000.00) A LA ORGANIZACIÓN PRO-DEPORTE DEL BARRIO YAUREL, INC., ARROYO PROVENIENTES DE LOS FONDOS ARPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚM 26, SERIE 2022-2023; Y PARA OTROS FINES

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL VIERNES 30 DE JUNIO DE 2023 EN LA UNDÉCIMA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 30 DE JUNIO DE 2023.

SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCION RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL